

Términos de Referencia Profesional Financiero Contable

Descripción de la Institución:

La Dirección de Compras y Contratación Pública -Dirección ChileCompra- es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003, convirtiéndose en un servicio emblemático en la modernización del Estado, al instalar con éxito una reforma al mercado de las compras públicas inédita en su profundidad y alcance, y actualmente sigue impulsando metas que permiten continuar por la senda de la innovación, ampliando el mercado a más proveedores y por consiguiente asegurando más transparencia y eficiencia en la gestión de abastecimiento del Estado.

De acuerdo a los nuevos lineamientos estratégicos, ha definido su Misión como: “facilitar la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo”.

Para el logro de lo anterior, ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de las compras públicas.
- Generar condiciones para un sistema de compras públicas eficiente y competitivo.
- Promover un mercado de compras públicas sustentable, inclusivo y que facilite el acceso.
- Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios.
- Fortalecer la gestión interna de ChileCompra.

ChileCompra asume la sustentabilidad en las compras públicas como el uso óptimo de los recursos del Estado en sus adquisiciones de bienes y servicios, mediante la consideración de criterios de desarrollo sostenible en ámbitos económico, social y ambiental, generando beneficios no solo para la entidad sino también para la sociedad y la economía en su conjunto, a la vez que reduciendo de manera significativa los impactos negativos sobre el medio ambiente.

Por el relevante rol que tiene la institución para contribuir al cumplimiento de los compromisos del Estado de Chile en diversas iniciativas nacionales y acuerdos internacionales relacionados con la materia, ChileCompra refleja su compromiso con el tema en su Plan Estratégico 2014-2018, tanto a nivel interno como externo.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país en 13 regiones, a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 16 Centros ChileCompra.

Nuestra institución mantiene altos estándares de calidad y satisfacción para sus usuarios. Éstos se sustentan en el sistema de gestión de calidad, certificado por organismos técnicos desde el año 2009 a la fecha, bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2008. Esta certificación nos permite

mantener en constante revisión y conformidad los ciclos de planificación, control y mejora de los procesos que conforman la operación de ChileCompra.

En el 2017, los montos totales transados por los organismos del Estado a través de la plataforma de ChileCompra, www.mercadopublico.cl, alcanzaron 7,8 millones de millones de pesos (US\$ 12.229 millones) lo que implica un crecimiento de 20,2% (real) en comparación con el año 2016.

Las entidades públicas –ministerios, servicios, hospitales, municipios, universidades y FF.AA- emitieron más de 2 millones 363 mil órdenes de compra en el año 2017 en la plataforma de compras públicas, a más de 123.000 proveedores, el 90% de los cuales son micro y pequeñas empresas.

En cuanto a la participación por montos, las Pymes alcanzaron en el periodo un 59,3%, cifra que es equivalente a casi 4 veces la participación de este segmento en la economía nacional (15%), y que asciende a 4,7 millones de millones de pesos.

Mayor información en www.chilecompra.cl

A. - PERFIL DE COMPETENCIAS

NOMBRE CARGO	Profesional Financiero Contable
---------------------	--

1. - REQUISITOS MINIMOS Y DESEABLES

REQUISITOS	MINIMOS	DESEABLES
FORMACIÓN	Poseer título profesional de carreras de Contador Auditor, Administrador Público o equivalente.	- Especialización en NICSP.
AÑOS DE EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional de 3 años en contabilidad y finanzas en servicios públicos. - Experiencia y manejo en Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). 	- Experiencia en contabilidad de Servicios de Bienestar Institucional.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de compras y contratación pública. - Sistema de remuneraciones del sector público. - Estatuto administrativo. - Gestión de abastecimiento.

2.- COMPETENCIAS REQUERIDAS

El nivel de dominio requerido va en una escala de 1 a 5, en donde 1 es un nivel bajo de dominio.



GRUPO	TIPO	COMPETENCIAS	NIVEL DE DOMINIO REQUERIDO
ESPECÍFICAS	CONOCIMIENTO	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	5
		CONTABILIDAD SERVICIO DE BIENESTAR	3
		ESTATUTO ADMINISTRATIVO	3
		GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	4
		GESTIÓN DE CONTRATOS	3
		GESTIÓN FINANCIERA	3
		GESTIÓN PRESUPUESTARIA	4
		LEY DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	4
		LEY N° 1.263 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO	4
		TRANSVERSALES	CONOCIMIENTO
HABILIDAD	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN		4
	ÉTICA Y PROBIDAD		4
	ORIENTACIÓN AL LOGRO		3
	ORIENTACIÓN AL USUARIO		3
	TRABAJO COLABORATIVO		4

B.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- CARACTERIZACIÓN

NOMBRE CARGO	Profesional Financiero Contable
DIVISIÓN	Personas y Gestión Institucional
DPTO/UNIDAD	Administración y Finanzas
REPORTA A	Jefe departamento Administración y Finanzas
SUPERVISA A	No Aplica
PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA	No Aplica

2.- PROPÓSITO DEL CARGO

Contribuir al adecuado desarrollo de la gestión financiera que efectúa el Departamento de Administración y Finanzas, a través del debido registro de los movimientos contables y financieros en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), de acuerdo a la normativa vigente.



3.- FUNCIONES PRINCIPALES

- Registrar en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) todas las transacciones contables de la Institución y preparar informes mensuales para las entidades contraloras correspondientes.
- Administrar la contabilidad del Servicio de Bienestar institucional.
- Programar, preparar y controlar pagos a proveedores, mediante los sistemas de transferencia electrónica que disponga la institución, como así, también, mediante cheques bancarios de cuentas corrientes que mantiene la Dirección de Compras con entidades bancarias.
- Gestionar la conciliación bancaria de las diferentes cuentas corrientes que dispone la institución en entidades bancarias.
- Realizar el control de la operación del sistema de remuneraciones institucional y el cálculo de los pagos de remuneraciones, previsionales, de impuestos, y otros de los funcionarios de la institución y de las personas contratadas en modalidad de honorarios, de acuerdo a las instrucciones y normativas que regulan la materia.
- Otros que le sean asignados por la Dirección o su superior jerárquico.

4.- USUARIOS INTERNOS

Este profesional se relaciona con profesionales de la Dirección ChileCompra que tienen como función ser administradores de contrato, así como con requirentes y clientes internos que soliciten información contable y de tesorería.

5. - USUARIOS EXTERNOS

Proveedores y clientes externos que soliciten información contable y de tesorería.

Compensación:

Salario

- La posición tendrá una renta bruta mensual grado 14 EFS, correspondiente a: \$1.699.519.
De forma adicional, trimestralmente (en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) podría pagarse bono sujeto a cumplimiento de metas institucionales, ascendiendo la renta bruta en dichos meses a \$ \$ 2.075.791.
Renta bruta mensualizada: \$ 1.824.943 aproximadamente.

Criterios de Selección:

- Cumplimiento de requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.
- Valoración de requisitos deseables señalados en estos términos de referencia.
- Calificación "recomendable" o "recomendable con observaciones" en pruebas de selección de personal.
- Evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.



Postulación:

Los interesados deben efectuar su postulación, ingresando a esta oferta laboral a través del portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, hasta las 18.00 hrs. del día 2 de marzo de 2018. Sólo serán aceptadas las postulaciones recibidas a través de dicho portal.

